

Jacqueline COVO: *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*. Traducción de María Francisca Mourier-Martínez. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 668 páginas.

El tema principal de este voluminoso libro son las ideas expresadas y discutidas en la época del Congreso Constituyente de 1856-1857, tanto dentro como fuera de él. A diferencia de tantos otros autores, la historiadora no emplea el término ideología porque en su opinión la Reforma mexicana carecía de ese cuerpo sistemático de ideas, que suele llamarse ideología. Por supuesto, hasta cierto punto es asunto de las definiciones. Hubo algunas ideas en que todos los liberales estaban de acuerdo; estas ideas se podrían llamar la ideología del liberalismo. En otras ideas no estaban de acuerdo; por ejemplo, muchos liberales “puros” eran partidarios de la libertad extrema pero no de la protección de la clase socialmente débil. En fin, como dijo Melchor Ocampo, el partido liberal tenía algo de “anárquico”; no era un partido político en el sentido europeo de la palabra sino un grupo numeroso de individuos “individualistas”.

La primera parte de la obra se refiere al fondo histórico, desde la Constitución de 1824, pasando por la guerra con los Estados Unidos (hasta la p. 100). La parte segunda (hasta la p. 468) trata de las discusiones durante el periodo de elaboración de la Constitución, tanto dentro como fuera del Congreso. Por su volumen, es el tema central del trabajo. La parte tercera (de la p. 469 a la p. 536) describe la reacción a la Constitución o sea sus consecuencias —la guerra de Tres Años durante la cual con las Leyes llamadas de Reforma se completó en realidad el programa que los liberales no se atrevían a introducir en la Constitución. La culminación de este proceso fue la ley del 4 de diciembre de 1860, que proclamó la tolerancia o libertad religiosa completa.

Después siguen los apéndices (extractos de los textos de diversos autores de la época), una cronología, biografías sucintas de los personajes principales de la Reforma y una bibliografía muy completa. Falta índice onomástico y analítico.

Podemos dar aquí varios casos de ideas discutidas. Por ejemplo, el diputado Olvera arguyó que el sufragio directo serviría al grupo dominante porque los peones de las haciendas votarían según los deseos del amo; el sufragio directo perdió prestigio porque

había conducido a Napoleón III al poder. En contra de esta opinión que la autora califica de realista, los —por contradicción— idealistas Ignacio Ramírez y Zarco favorecían elecciones directas por ser más democráticas (p. 120). Es que en México la mayoría era analfabeta o no hablaba español. ¿Qué era, pues, el pueblo? ¿Todos o sólo los que sabían leer y escribir (en español, se entiende)?

En cuanto a la religión, se discutió el artículo 15 del proyecto sobre la tolerancia (p. 164); en el Congreso se prefería hablar de “tolerancia” en vez de “libertad” (p. 167). En vista de la creciente oposición popular fomentada por los curas (la autora no menciona este hecho pero esto, después de todo, no es su tema) el proyecto fue retirado el 26 de enero de 1857 por mayoría de votos, dejando en consecuencia un hueco curioso en la Constitución.

Sobre los bienes eclesiásticos, Jacqueline Covo escribe que en efecto algunos clérigos vivían en la opulencia pero otros no. La iglesia en 1856 ya no era tan rica como antes pues había vendido muchos bienes y otros había perdido a causa de préstamos forzosos. La autora pasa a describir la Ley Lerdo y reproduce las críticas que hicieron de sus efectos adversos Melchor Ocampo y Guillermo Prieto (p. 424): Pero no hay que olvidar que estos dos hombres de la Reforma esperaron con su crítica hasta el principio de 1861 cuando la esgrimieron como un arma contra Lerdo, candidato presidencial opuesto a Juárez.

Uno de los capítulos más novedosos del libro es el v, “Los instrumentos de la Reforma”: los diversos clubes políticos, la prensa, la educación, la literatura. El capítulo vi, “Sociedad y reformas” trata de la libertad de trabajo, la servidumbre por deudas y la propiedad de la tierra. La tarea de convertir al indígena en un agricultor próspero e independiente, que los liberales se habían impuesto, era difícil; como se decía, los indígenas carecían de necesidades. En el capítulo vii, “Las ideas económicas”, se contraponen el liberalismo a las ideas socializantes.

La autora concluye que la Reforma nunca puso en práctica el liberalismo o sea la libertad completa y la democracia. Lo que pasó es que apenas promulgada la Constitución y elegido el presidente de la República de acuerdo con ella, se sublevó la reacción militar que tuvo por consecuencia la guerra de Tres Años y a la postre la intervención militar francesa. Y es obvio que la libertad completa no es compatible con el estado de guerra.

El libro de Jacqueline Covo es, sin duda alguna, útil como un complemento de otras obras sobre la Reforma, el Congreso Constituyente y la Constitución de 1857, como *La historia* de Francisco

Zarco. Por último, quisiera mencionar la excelente traducción de María Francisca Mourier-Martínez

Jan BAZANT
El Colegio de México

Andrés LIRA, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*. México. El Colegio de México/El Colegio de Michoacán, 1983, 426 pp., mapas, ils.

Cualquier estudioso del siglo XIX mexicano se encuentra, a cada paso, con una realidad indígena que es imposible eludir, y sí difícil de explicar. Andrés Lira se topa con ella a nivel de historiar instituciones políticas, no precisamente las indígenas, sino las nacionales, sólo que, irremediamente unidos a las últimas, se encuentran los indios con su presencia muda, cuya voz nos trasmite el autor.

En la introducción, si bien explica las inquietudes que le llevaron a escribir sobre este tema, debió apuntar los hilos conductores que se perciben a lo largo del libro, para que el lector los detectase con mayor precisión cuando se los encuentra esporádicamente en la lectura. Por ejemplo, las ocupaciones como la pesca, la explotación del barro y de las salinas, labores que fueron quedando en manos de los indios por ser las más improductivas y porque ellos no estaban preparados para otro tipo de trabajo. Si a Lira le interesó más saber quienes fueron los habitantes de las parcialidades, que cuántos, debió describirlos desde el principio para que las afirmaciones quedasen corroboradas en el texto y apoyadas en las citas.

El tema principal del estudio es el enfrentamiento entre el gobierno de la ciudad de México y los de las parcialidades indígenas de Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlan, pero entre ambas comunidades existieron rivalidades muy antiguas, desde el siglo XV, que pervivieron hasta el XIX, como lo describe Lira, y que terminaron en 1829 durante la presidencia de Anastasio Bustamante. Para comprender mejor esa enemistad hubiera bastado con señalar que se originó en la lucha por el predominio económico du-